



*Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112  
B7174BGB - CORONEL VIDAL  
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El reclamo reiterado vía emails de los vecinos que viven en la zona rural de vivorata;

Que los mismos son frentistas de la calle llamada ruta 50 o camino El Vigilante;

Que los mismos tributan en este municipio y que aún no han recibido las mejoras reclamadas con anterioridad a este Municipio solo parches que ocultan el problema real;

Que la falta de mantenimiento de dicha calle deja a estas personas imposibilitadas de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en relación a la actividad que realizan en sus campos;

Que esto les provoca perjuicios económicos, roturas de vehículos por el mal estado de la misma, como así también para quienes trabajan en distintos campos, que en época de lluvia se les hace imposible llegar;

Que también han manifestado su preocupación en caso de tener que pedir la asistencia de la ambulancia, a esta le sería casi imposible llegar;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----**

**RESOLUCION-----**

**ARTÍCULO 1º: SOLICITASE** al Departamento Ejecutivo pronta solución al reclamo de vecinos con respecto a la situación del camino ruta 50 o calle del vigilante.-----

**ARTICULO 2º: SOLICITASE** al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo que Secretaría o quienes son los responsables actualmente, (ya que no hay comisión de CASER) del arreglo y mantenimiento de los caminos rurales del Partido de Mar Chiquita.-----

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrate y Archívese. -----

**RESOLUCION N° 007**

**Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 12 días del mes de Junio del año 2019. -----**